



SESION ORDINARIA Nº 53

En Padre Las Casas, a martes quince de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Comunidad Indígena Monte Huanqui.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad – Redes de Tutorías, M\$14.249.- (C. Educación, entregada el 17.04.18)
2. Presupuesto Municipal. Reasignar presupuesto – Programa Fondo Incentivo a la Gestión Municipal año 2017, Adquisición Cámaras para Bodega, M\$4.600.- (Entregada el 08.05.18).
3. Presupuesto Municipal. Incorporar SFC con destino obligado – devolución fondos Proyecto PMU “Const. Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores”, M\$1.251.- (Entregada el 08.05.18).
4. Presupuesto Municipal. Incorporar SFC Libre Disposición – Subvención a JJ. VV. M\$21.465.-. (Entregada el 08.05.18).
5. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Suplementar Contratas para Jornada Completa Inspectores, M\$7.034. (Entregada el 08.05.18).
6. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto - Suplementar Acceso Internet para Habilitar Dependencia Municipal, M\$7.000.- (Entregada el 08.05.18).
7. Presupuesto Educación, Incorporar SFC Destino Obligado Mayores Ingresos – Jardines Infantiles. M\$66.047.- (Entregada el 08.05.18).
8. Presupuesto Salud, Ajuste Mayores Ingresos y Reasignación de Gastos – Programa “Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria”, M\$874.- (Entregada el 08.05.18).
9. Presupuesto Salud, Ajuste Menores Ingresos y Reasignación de Gastos – Programa “Imágenes Diagnósticas en APS”. M\$43.048.- (Entregada el 08.05.18).
10. Presupuesto Salud, Incorporar SFC con Destino Obligado – Devolución Fondos “Programa Promoción”, M\$2.096.-
11. Presupuesto Salud, Ajuste Mayores Ingresos – Programa “Servicio de Urgencia Rural Sur Makewe y Sur San Ramón”, M\$518.- (Entregada el 08.05.18).

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal año 2017. (Secpla)

- 6c) Exposición Implementación Centro de Esterilización. (MAAO)
- 6d) Autorización Creación Cargo Director Comunal de Seguridad Pública y Emergencia. (Adm. Municipal)
- 6e) Solicitud Autorización Prórroga Contrato "Servicio Mantenimiento Alumbrado Público, Comuna Padre Las Casas". (Secpla)
- 6f) Solicitud Compromiso Financiamiento Gastos de Operación y Mantenimiento Proyecto "Construcción Parque Villa El Bosque, Comuna de Padre Las Casas". (Secpla)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°50, de fecha 10 de abril del año en curso.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS. (1ª PARTE)

2 a) Comunidad Indígena Monte Huanqui.

El Sr. Daniel Sabaria Meliqueo, Vicepresidente Comunidad Indígena Monte Huanqui, manifiesta problemática existente en su sector, producto de las explotaciones de terreno sin permiso comunitario (extracción de áridos). Agrega que la situación abarca más de 8 hectáreas de terreno, lo que ha generado grandes problemas en su comunidad y no han podido paralizar las obras, puesto que no han recibido ningún apoyo. Solicitaron información a la D.O.H. al respecto, pero a la fecha no han tenido respuesta. También señala que en los terrenos afectados otrora existían recursos naturales como vertientes, pero ahora esas labores de extracción los pozos del sector se están secando, por lo cual requieren el apoyo de los Concejales para terminar con esas labores en sus terreno, además requieren se cambié la metodología de entrega de este tipo de permisos que tiene un alto impacto en el medio ambiente, porque tiene entendido que ahora se entrega la autorización solamente con la firma del Presidente y timbre de la organización, pero se requiere que exista un acuerdo de asamblea, porque el 80% de las personas que habitan el lugar están en contra de este tipo de explotaciones.

También el Sr. Daniel Sabaria, solicita asesoramiento y gestión de parte del Municipio para la presentación de un recurso de protección, para que estas empresas no sigan explotando sus terrenos y no continúen con el daño ambiental que están realizando en su comunidad.

El señor Alcalde, aclara que la D.O.H. solamente autoriza la extracción de áridos de los cauces de río y no de zona seca. Para autorización de extracción de áridos en zona seca, el Municipio requiere, de acuerdo a la Ordenanza que regula esta materia, que el Presidente del o las Comunidades Indígenas involucradas autoricen la actividad y lo más lógico es que esta autorización emane considerando la opinión de los socios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda al Dirigente y sugiere evaluar en esta sesión la situación expuesta. Agrega que existe una Ordenanza Municipal que regula los permisos de explotación de áridos, por lo cual se requiere saber cuáles son los aspectos técnicos que se exigen a un oferente o dueño de predio de parte del Municipio para entregar la autorización de extracción de áridos, porque lo que solicita el Dirigente es preciso, que las autorizaciones de la comunidad no solamente sea con la firma del Presidente, sino también

esté incorporado el consentimiento de la asamblea y si la Ordenanza Municipal de Extracción de Áridos no lo señala, se tendría que modificar ese documento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y solicita información de parte de la Administración estado en que se encuentra el permiso que tiene que ver con esta materia y si efectivamente la empresa cumplió con toda la documentación para ello. También se refiere a la Ordenanza Municipal de Extracción de Áridos y si es factible modificarla. Recuerda que otrora hubo una situación muy complicada en esta materia en el Sector de Molco Cautín, en donde varias comunidades se unieron, surgió un protocolo de acuerdo y al final se llegó a acuerdo con la empresa, pero el reclamo mayor es que muchas veces los Presidentes de las Comunidades dan autorización sin consultar a la asamblea, por lo cual considera que se revise la Ordenanza y analizar si la opinión de la asamblea está considerada, de manera de evitar esta situación y daños que se realizan en los terrenos. Lamenta la situación en que se encuentra actualmente la Comunidad Indígena, puesto que producto de la explotación el lugar ha sufrido un cambio impresionante.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita información respecto del nombre de la empresa o dueño del terreno que tiene el permiso si lo hubiere. También indica que muchos terrenos tienen la capa de vegetal muy baja, no sirven para cultivo y la única vía para explotar esos terrenos es extrayendo material árido y venderlo a distintas empresas. Agrega que es importante considerar la opinión de todos los socios de una comunidad, aunque recuerda que ello también ocasiona muchas veces conflictos internos y recuerda lo ocurrido en la Comunidad de Cunco Chico, en que había socios que estaban de acuerdos y otros no, y el resultado es que la Comunidad Indígena se dividió y los socios que tenían sus terrenos en la ribera del rio se unieron y autorizan sacar áridos de sus terrenos, por lo cual sugiere cautela en esta materia.

El señor Alcalde, menciona que el dueño de un terreno es libre de decidir qué hacer con su terreno y no hay ninguna ley que respalde lo contrario. Reitera que para que se entregue una autorización municipal, el Presidente de la Comunidad Indígena debe dar la autorización, entendiéndose que debiera consultar a los socios de su comunidad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, menciona que el Dirigente ha expuesto claramente lo que quiere la Comunidad Indígena, por un lado información respecto de autorización del Municipio para extracción de áridos en pozo particular y por otro lado el daño ambiental que se ha provocado en el sector, puesto que el escenario del lugar ha cambiado muchísimo por estas extracciones. También indica que hay una Ordenanza Municipal que regula esta materia, pero muchas veces empresas bajo el pretexto que son obras fiscales o públicas, incluso ni siquiera pagan derechos municipales, lo que hay que regular en la Ordenanza, está de acuerdo en dar participación a la comunidad del sector en todo el proceso participativo al momento de otorgar un permiso de esta especie por la incidencia que tiene en el territorio. También sugiere analizar una posible demanda por daño ambiental en el sector, puesto que hoy el Dirigente puso en conocimiento que eventualmente hay un daño ambiental en el lugar. Agradece al Dirigente su participación en la audiencia y solicita a la Administración revisar la Ordenanza y aumentar la fiscalización en esta materia.

El señor Alcalde, también considera que hay que analizar si hay daño ambiental en el sector y da la palabra a la Sra. Viviana Pizarro, Directora de Obras Municipales

(s), para responder si existe autorización para extracción de áridos en la comunidad en cuestión.

La Sra. Viviana Pizarro, Directora de Obras Municipales (s), señala que en este momento no cuenta con la información, pero la puede hacer llegar en el transcurso de la sesión. También menciona que las Ordenanzas se pueden corregir, se pueden realizar las modificaciones que las mejoren, como por ejemplo lo que tiene relación con la autorización de la comunidad.

El señor Alcalde, solicita a la Directora de Obras Municipales (s) revisar la información solicitada y retomará la audiencia más adelante.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 14.05.18, enviada por el Presidente del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Padre Las Casas, solicita dependencia de Centro Cultural para realizar ceremonia de egreso 2018.
- b) Memorándum N°260 del 14.05.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 696 del 11.05.18, enviado al Presidente del Comité de Vivienda Bicentenario de Villa El Bosque, da respuesta a inquietudes presentadas ante el Concejo Municipal.
- b) Ord. N° 721 del 14.05.18, enviado a la Presidenta de la Junta de Vecinos Los Castaños, da respuesta a inquietudes presentadas ante el Concejo Municipal.

Mediante Memorándum N°261, de fecha 14.05.18, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
8-may	185	Dom	Autorización contrato "Construcción cancha pasto sintético Villa Las Praderas, con Const. y Servicios Neltume Ltda., \$ 49.852.968.-
8-may	186	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias talleres laborales y otros
8-may	187	Finanzas	Otorga patente de alcoholes salón de baile, cabaret, restaurante diurno y nocturno contribuyente Constructora y Comercializadora Angelo Madrid EIRL
8-may	188	Finanzas	Comunica aprobación PMG 2017
8-may	189	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
8-may	190	Concejala E. Mora	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 52
10-may	191	Comunidad Indígena Monte Huanqui	Audiencia pública para el 15/05/18
10-may	192	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 50 del 10/04/18
10-may	193	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 53 del 15/05/18
14-may	194	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 53
14-may	195	Concejal P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 53
14-may	196	Concejal J. Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 53
14-may	197	Concejal R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 53
14-may	198	Concejal R. Henríquez	Cometido concejal R. Henríquez a Santiago el 16/05/18

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
8-may	235	Salud	Solicita antecedentes requeridos en Informe Comisión

			Salud N°08
8-may	236	Jurídico	Solicita informe de estado de sumarios e investigaciones sumarias del Departamento de Salud. (C. Salud Informe N°08)
8-may	237	Secpla	Solicita informe avance proyectos para reposición Consultorio Padre Las Casas y adquisición de ambulancias (C. Salud Informe N°8)
8-may	238	Gabinete	Solicita agendar reunión mesa de trabajo con Alcalde, concejales, Afusam y Director de Salud (C. Salud Informe N°08)
9-may	239	Educación	Solicita información sobre cortes de luz ocurridos año 2017, Escuela Metrenco
9-may	240	Dideco	Solicita gestionar ayuda social Sr. Abdón Ruíz Pardo (financiamiento traslado)
9-may	241	Administración Municipal	Solicita ayuda para instalación de alcantarilla solicitada por el Sr. Pablo Huehuentro
9-may	242	Corporación de Cultura	Solicita calendario de Programación y/o Plan de Acción de la Corporación
9-may	243	Administración Municipal	Solicita informe estado entrega comodato Club Deportivo Misional
9-may	244	Finanzas	Solicita informe cometidos Concejales y Alcalde año 2018
9-may	245	Educación	Remite carta enviada por el Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Trapelacucha
9-may	246	Dideco	Remite carta enviada por la Sra. Rosario Vallejos Correa, que solicita trabajo
9-may	247	MAAO	Remite carta enviada por la Sra. María Huiriqueo, por situación ocurrida con sepultura en Cementerio
9-may	248	Secpla	Solicita complementar informe enviado por Memo N°124 del 10/04/18 sobre Estudio Hidrogeológico en terreno Lote C
9-may	249	Gabinete Rural	Solicita informe referente a reunión convocada por la Delegación de Metrenco
9-may	250	Secpla	Informe estado regularizaciones de construcciones tramitadas por la Egis Municipal
9-may	251	Educación	Solicita gestionar construcción de techo en acceso de jardín infantil de Metrenco
9-may	252	Secpla	Solicita elaboración o estudio para instalación de cancha sintética en el sector Las Rocas
9-may	253	Secpla	Solicita factibilidad de proyecto ampliación calle Villa Alegre (desde Escuela San Sebastián hasta Parque Pilmaiquén)
9-may	254	Dom	Reitera informe solicitado por Memorandum N° 40 del 10/01/2018 sobre ensanchamiento calle V. Alegre, entre la Escuela San Sebastián y la Villa Pilmaiquén
9-may	255	MAAO	Remite carta enviada por el Sr. Oscar Huehuentro, solicita limpieza de cementerio, corte de pasto, etc.
14-may	256	Secpla	Solicita gestionar instalación de veredas y señalética que indique disminución de velocidad en calle Huichahue
14-may	257	Educación	Solicita informe técnico modificación presupuestaria "Adquisición equipo electrógeno Escuela Colpanao"
14-may	258	Finanzas	Solicita detalle de pago asignación PMG 2017
14-may	259	Secpla	Solicita informe de adjudicaciones de sedes sociales y canchas con cargo a PMU
14-may	260	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
14-may	261	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°194, N°195, N°196 y N°197, todos del 14.05.18, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorandum N°187 del 08.05.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre kilometraje que debe efectuar vehículo que presta servicio de transporte contratado por el Centro de Padres y Apoderados Rayito de Sol, mediante Subvención Municipal, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.

2. Memorándum N°167 del 11.05.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, sobre adquisición de terreno para nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas, entregado a los Concejales Sres. Alex Henríquez y Juan Nahuelpi.
3. Memorándum N°190 del 09.05.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre respuesta entregada a carta enviada por la Sra. Luisa Pereira Figueroa, que solicita mediagua, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
4. Memorándum N°37 del 10.05.18, enviado por el Coordinador del Departamento de Salud, sobre situación en que se encuentran los vehículos del Depto. de Salud, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Memorándum N°166 del 11.05.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, sobre estado en que se encuentra postulación del Proyecto de Adquisición de terreno de los Comités de Vivienda El Anheló, Nueva Esperanza y Fuay Tripai, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
6. Copia Memorándum N°260 del 14.05.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente de la Comisión de Educación, entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe Comisión Educación N°3

Fecha: 14 de mayo de 2018

Materia: Modificación Presupuestaria - Presupuesto Educación. Incorporar al Presupuesto Saldo Final de Caja — Libre Disponibilidad — "Redes de Tutorías", M\$14.249.-

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°51 del 17 de abril de 2018.

Constitución de la comisión:

Siendo las 09:21 Hrs., se constituye la Comisión de Educación con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Jaime Catriel Quidequeo*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
- *Además se cuenta con la presencia de la Directora del Departamento de Educación, Sra. Paola Sandoval; Director de la Escuela Darío Salas, Sr. José Luis Lara; y Encargada de UTP, Sra. Cristina Aguilera.*

Desarrollo:

Siendo las 09:21 Hrs., el presidente de la Comisión de Educación, Concejal don Jaime Catriel Quidequeo, solicita a los profesionales del departamento de Educación presentes en esta comisión explicar el contexto en que se solicita esta modificación presupuestaria. Dentro de los antecedentes presentados se hace mención que el destino de estos recursos es requerido para ejecutar el programa de "Redes de Tutoría" con la Fundación Educación 2020, proyecto de innovación pedagógica para el aprendizaje, desarrollo, gestión y cambio planificado, el cual se ejecutará en el Establecimiento Educacional Darío Salas, por un período de 17 meses en el nivel de 5° Básico.

Dentro de la información relativa a este proyecto, la Directora de Educación nos hace saber que la implementación de estas "Redes de Tutoría" como estrategia educacional, tiene como premisa esencial que un buen aprendizaje ocurre cuando coincide el interés de quien aprende con la capacidad de quien enseña. Este enfoque propone un cambio de paradigma al interior del aula, donde ya no se entiende al Profesor como fuente de conocimiento, sino como un mediador.

Los alumnos que participarán de esta red de tutorías, serán preparados para que una vez finalizados los 17 meses de ejecución del programa, puedan ser también tutores de otros alumnos tanto del mismo establecimiento como de otros de la comuna.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a esta solicitud realizada, la comisión constituida para esta materia, acuerda por unanimidad de los concejales presentes APROBAR la Modificación Presupuestaria por M\$14.249.- que tienen como destino financiar la ejecución del Programa "Redes de Tutorías" de la Fundación Educación 2020.-

Quedando consignado en el presente informe, que según indica el Departamento de Educación será en el nivel de 5° Básico de la Escuela Darío Salas donde se implementará dicho programa, por un período de 17 meses, y que además de los alumnos, está contemplada la participación de todos los docentes del nivel y que se pueden sumar a este proyecto de manera voluntaria todos los Docentes del Establecimiento.

No obstante lo anterior, se solicita lo siguiente:

- *Se solicita al Departamento de Educación entregar un informe de diagnóstico que refleje la necesidad del establecimiento de formar parte de este programa..."*

El Concejil Sr. Jaime Catriel, Presidente de la Comisión de Educación, agrega que no quedó reflejado en el Informe que la comisión solicitó que para el próximo año se contemplen los recursos para terminar el proceso.

El Concejil Sr. Pedro Vergara, indica que faltó señalar en la conclusión del Informe de Comisión anteriormente expuesto, la participación de la comunidad escolar en el programa.

El Concejil Sr. Alex Henríquez, indica que en el informe de comisión anteriormente expuesto, no quedó establecido que el Programa tiene una duración de dos años y contempla un monto total de M\$27.000 para capacitación. Manifiesta su disposición de aprobar la materia, pero sin perjuicio de ello solicita información respecto de la cuenta de gastos que disminuye de la Modificación Presupuestaria.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, responde a las consultas del Concejil, señalando que la cuenta de gastos corresponde a Saldo Final de Caja del Presupuesto de Educación.

El Concejil Sr. Alex Henríquez, también realiza consultas respecto de los indicadores y verificadores del proceso, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe

Gestión Administrativa Departamento de Educación. Igualmente el Concejal solicita, si hubiese evaluación, la ficha de aplicación que va a realizar la Universidad Católica a los 5° Básicos, resumen en qué nivel se encuentran los 5° Básicos e informe de la evaluación inicial de los alumnos año 2018. Lo anterior para evaluación del segundo ciclo y analizar si al término del periodo de capacitación de este año, los alumnos no alcanzan un nivel porcentual adecuado, considera se debiera evaluar la continuidad del programa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que en la reunión de comisión también hubo un compromiso de parte de la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, que se haría llegar cada seis meses evaluación completa de los avances que se vayan logrando en esta materia y solicita copia del convenio respectivo, de manera de contar con la información para realizar evaluación de la continuidad del programa. Sin perjuicio de lo anterior, la Concejala manifiesta su apoyo a la iniciativa e indica que realizará seguimiento permanente al convenio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece y comparte el trabajo realizado por la comisión e indica que todo instrumento o herramienta tendiente a mejorar la calidad de la educación por su parte será acogida, por lo que votará favorable la Modificación Presupuestaria, solo requiere se informe de la ejecución del convenio, porque es importante la inversión que está realizando el Municipio y la idea es que la inversión se vea reflejada en resultados de mejoras en aprendizaje y en calidad de la educación.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Informe Comisión de Educación N°3 de 2018, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto Saldo Final de Caja — Libre Disponibilidad — "Redes de Tutorías", por un monto de M\$14.249.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Informe Comisión de Educación N°3 de 2018, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto Saldo Final de Caja — Libre Disponibilidad — "Redes de Tutorías", por un monto de M\$14.249.

4b) Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad – Redes de Tutorías, M\$14.249.- (C. Educación, entregada el 17.04.18)
2. Presupuesto Municipal. Reasignar presupuesto – Programa Fondo Incentivo a la Gestión Municipal año 2017, Adquisición Cámaras para Bodega, M\$4.600.- (Entregada el 08.05.18).
3. Presupuesto Municipal. Incorporar SFC con destino obligado – devolución fondos Proyecto PMU “Const. Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores”, M\$1.251.- (Entregada el 08.05.18).
4. Presupuesto Municipal. Incorporar SFC Libre Disposición – Subvención a JJ. VV. M\$21.465.-. (Entregada el 08.05.18).
5. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Suplementar Contratas para Jornada Completa Inspectores, M\$7.034. (Entregada el 08.05.18).

6. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto - Suplementar Acceso Internet para Habilitar Dependencia Municipal, M\$7.000.- (Entregada el 08.05.18).
7. Presupuesto Educación, Incorporar SFC Destino Obligado Mayores Ingresos – Jardines Infantiles. M\$19.991.- (Entregada el 08.05.18).
8. Presupuesto Salud, Ajuste Mayores Ingresos y Reasignación de Gastos – Programa “Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria”, M\$354.- (Entregada el 08.05.18).
9. Presupuesto Salud, Ajuste Menores Ingresos y Reasignación de Gastos – Programa “Imágenes Diagnósticas en APS”. M\$15.204.- (Entregada el 08.05.18).
10. Presupuesto Salud, Incorporar SFC con Destino Obligado – Devolución Fondos “Programa Promoción”, M\$2.096.-
11. Presupuesto Salud, Ajuste Mayores Ingresos – Programa “Servicio de Urgencia Rural Sur Makewe y Sur San Ramón”, M\$518.- (Entregada el 08.05.18).

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar al Presupuesto Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad – “Redes de Tutorías”.

Desde el Departamento de Educación, se recibe requerimiento a fin de incorporar el Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad además de reasignar fondos, destinando dichos recursos para ejecutar el programa con la Fundación 2020 de “Redes de Tutorías, innovación pedagógica para el aprendizaje, desarrollo, gestión y cambio planificado”, en el Establecimiento Educacional Darío Salas por un período de 17 meses.

Se adjunta:

- Memorándum N° 082, de fecha 05.04.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 1.700.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$12.549.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$14.249.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	<u>M\$14.249.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$14.249.-

El señor Alcalde, de acuerdo a Informe de Comisión de Educación N°3 de 2018 anteriormente expuesto, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto Saldo Final de Caja —Libre Disponibilidad — "Redes de Tutorías", por un monto de M\$14.249.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de Cámaras de Vigilancia para Bodega Municipal en Guido Beck de Ramberga.

Se recibe requerimiento desde la Administración Municipal, con la finalidad de reasignar presupuesto para compra de cámaras para la Bodega Municipal ubicada en calle Guido Beck de Ramberga, para implementación de sistema de seguridad, con cargo al programa “Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal” de SUBDERE – según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 103 (27.04.18) de Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Programa Subdere – Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal año 2017

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 06	MOBILIARIO Y OTROS	<u>M\$4.600.-</u>
		TOTAL M\$4.600.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$4.600.-</u>
		TOTAL M\$4.600.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, y Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe que especifique qué estaba inicialmente contemplado adquirir el año 2018 en la Cuenta Mobiliario y Otros y qué finalmente no se va a gastar de ese presupuesto, para suplementar la Cuenta Máquinas y Equipos.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, menciona que solicitará la información al funcionario Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, sin perjuicio de lo requerido por el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que la Modificación Presupuestaria presentada sea votada en esta sesión.

El señor Alcalde, a la espera de la información solicitada por el Concejal Sr. Alex Henríquez, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Adquisición de Cámaras de Vigilancia para Bodega Municipal en Guido Beck de Ramberga.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Proyecto “Const. Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores”

Se requiere devolver a Subdere, saldo excedente de proyecto PMU – “Const. Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores”, código municipal N° 0315, según se indica:

Monto Transferido por SUBDERE	\$25.500.000
Total adjudicado	\$24.249.701
Saldo a devolver	\$1.250.299.-

Se adjunta:

Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL	(M\$1.251.-)
		TOTAL (M\$1.251.-)

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$1.251.-</u>
		TOTAL M\$1.251.-

(Siendo las 10:16 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Proyecto “Const. Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores”, por un monto de M\$1.251.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución de Saldo Final de Caja 2017 de Libre Disposición – Subvención a JJVV

Se requiere asignar con el Saldo Final de Caja de Libre Disposición, recursos para subvención a la organización denominada Junta de Vecinos Pablo Neruda.

Se adjunta:

Carta solicitud de la organización.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$21.465.-</u>
		TOTAL M\$21.465

1.- Área de gestión 04, programas sociales

1.1.- Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$21.465.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$21.465.-</u>
		TOTAL M\$21.465.-

(Siendo las 10:18 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El señor Alcalde, proporciona mayor información a los Concejales, respecto de la Modificación Presupuestaria, indicando que es un compromiso de Subvención Municipal que se realizó el año pasado para JJVV Pablo Neruda, Nueva República y Azaleas, para aportar al término de los cierres perimetrales de sus viviendas y complementar el proyecto de muros de contención del sector.

El Concejo Municipal en pleno manifiesta su intención de aprobar la solicitud de Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2017 de Libre Disposición – Subvención a JJVV Pablo Neruda, por un monto de M\$21.465.-

(Siendo las 10:30 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Suplementar Contratas.

Desde la Administración Municipal se recibe requerimiento que dice relación con asignar recursos a las cuentas que dicen relación con el financiamiento de personal a contrata, destinada a la contratación a jornada completa a inspectores municipales a diciembre del año 2018, desde el programa “Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal”, según se indica.

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$7.034.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.034.-

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1 Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$7.034.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.034.-

Esta Modificación Presupuestaria será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignación Presupuesto – Asignar Fondos a Acceso internet, para Habilitación Dependencia Municipal.

Desde la Administración Municipal se recibe requerimiento que dice relación con asignar recursos a la cuenta acceso a Internet, con la finalidad de habilitar con acceso a internet a local donde funciona el programa "Inclusión Comunal", según se indica.

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	<u>M\$7.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$7.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.000.-

Esta Modificación Presupuestaria será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

(Siendo las 10:35 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar al Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado y Estimación Recuperación Licencia Médicas Correspondiente a Jardines Infantiles.

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto, el Saldo Final de Caja con destino obligado de Educación, correspondiente a los Fondos por concepto de licencias médicas de Jardines Infantiles, y estimación de mayores ingresos por recuperación de licencias médicas de los jardines, para ser distribuido según se indica:

Se Adjunta:

Memorándum N° 101 de fecha 04.05.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS}	
	MÉDICAS	<u>M\$19.991.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$19.991.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$46.056.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$46.056.-

FONDOS JARDINES INFANTILES 2017

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	VESTUARIO, CALZADO Y TEXTILES	M\$ 5.300.-
22 04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$10.286.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$14.400.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$35.896.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 165.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$66.047.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado y Estimación Recuperación Licencia Médicas Correspondiente a Jardines Infantiles, por un monto de M\$66.047.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Ajuste por Mayores Ingresos a Programa “Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria” y Reasignación de Gastos.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ajustar el presupuesto del Programa “Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria” de acuerdo a la resolución N° 1954 (16.03.2018) que informa la suma de \$ 60.440.260, habiéndose contemplado en el presupuesto por la suma de \$ 60.087.000, correspondiendo por tanto ajustar el monto, además de reasignar presupuesto en cuentas del programa, según se indica:.

Se adjunta:

- Memorándum N° 1, de fecha 23.04.2018, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 221 (18.04.18) y Resolución N° 1954 (16.03.18) que aprueba convenio de “Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Mas Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$354.-</u>
		TOTAL M\$354.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$520.-</u>
		TOTAL M\$520.-

Cuenta de Gastos Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$296.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$143.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$398.-

22 08 SERVICIOS GENERALES

M\$ 37.-

TOTAL M\$874.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajuste por Mayores Ingresos a Programa “Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria” y Reasignación de Gastos, por un monto de M\$874.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Ajuste por Menores Ingresos a Programa “Imágenes Diagnósticas en APS” y Reasignación de Gastos.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ajustar el presupuesto del Programa “Imágenes Diagnósticas en APS” de acuerdo a la Resolución N° 1861 (15.03.2018) que informa la suma de \$ 83.557.200, habiéndose contemplado en el presupuesto por la suma de \$ 98.762.000, correspondiendo por tanto ajustar el monto, además de reasignar presupuesto en las cuentas del programa, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 2, de fecha 26.04, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 224 (18.04.18) y Resolución N° 1861 (15.03.18) que aprueba convenio de Imágenes Diagnósticas en APS”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Imágenes Diagnósticas en APS”

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$15.204.-</u>
		TOTAL M\$15.204.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$28.144.-</u>
		TOTAL M\$28.144.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$43.348.-</u>
		TOTAL M\$43.348.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y Srta. Natalia Beroiz, Profesional del Depto. de Salud Municipal.

(Siendo las 10:41 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajuste por Menores Ingresos a Programa "Imágenes Diagnósticas en APS" y Reasignación de Gastos, por un monto de M\$43.348.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución de fondos "Programa Promoción".

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar fondos del saldo final de caja con destino obligado para devolver fondos del Programa Promoción, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 37, de fecha 27.04.2018, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Informe de reintegro
- Ord. N° 765 (09.04.2018) de Seremi de Salud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$2.096.-</u>
		TOTAL M\$2.096.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$2.096.-</u>
		TOTAL M\$2.096.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Srta. Natalia Beroiz, Profesional del Depto. de Salud Municipal.

(Siendo las 10:43 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere que esta materia sea analizada en comisión, de manera de unificar criterios en relación a las plazas saludables que estarán incorporadas dentro del plan del próximo año.

El señor Alcalde, señala que esta Modificación Presupuestaria será analizada en Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, requiere para el trabajo de comisión información respecto de cuál será el plan para el año 2018 en esta materia.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación de Fondos – Programa “Servicio de Urgencia Rural Sur Makewe y Sur San Ramón”, Ajuste Mayores Ingresos.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ajustar el presupuesto del Programa “Servicio de Urgencia Rural Sur Makewe y Sur San Ramón”, de acuerdo a la resolución N°2093 (19.03.2018) que informa la suma de \$99.798.467, habiéndose contemplado en el presupuesto por la suma de \$ 99.281.000, correspondiendo por tanto ajustar el monto, además de reasignar presupuesto en cuentas del programa, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 3 de fecha 03.05.2018, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 226 (18.04.18) y Resolución N° 2093 (19.03.18) que aprueba convenio

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Servicio de Urgencia Rural Sur Makewe y Sur San Ramón"

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$518.-</u>
		TOTAL M\$518.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$518.-</u>
		TOTAL M\$518.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación de Fondos – Programa "Servicio de Urgencia Rural Sur Makewe y Sur San Ramón", Ajuste Mayores Ingresos, por un monto de M\$518.-

El señor Alcalde, retoma el punto de Tabla N°2. Audiencia Pública: 2 a) Comunidad Indígena Monte Huanqui.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS. (2ª PARTE)**2 a) Comunidad Indígena Monte Huanqui.**

El señor Alcalde, señala que los inspectores ya fueron enviados a inspeccionar y solicita a la Sra. Viviana Pizarro, Directora de Obras Municipales (s), indicar información pendiente respecto de si la empresa involucrada cuenta con autorización municipal para la extracción de áridos.

La Sra. Viviana Pizarro, Directora de Obras Municipales (s), indica que la empresa no cuenta con autorización y la última autorización que ellos tienen fue por extracción del río el año 2017. La Empresa Mallín el año 2015 fue autorizada para extracción en la Comunidad Indígena Monte Huanqui y el año 2017 es en la Comunidad Indígena Juana Caniulef.

El señor Alcalde, señala que hay que enviar a los inspectores municipales, a lo que la Sra. Viviana responde que ya fueron enviados.

El señor Alcalde, señala al Dirigente que los inspectores ya fueron enviados a fiscalizar el lugar y se coordinará con el Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el daño ocasionado por esta actividad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere se interponga un recurso de protección con los abogados municipales y el Concejo en pleno para que la Comunidad Indígena sienta el apoyo a su requerimiento.

El señor Alcalde, señala que después del Concejo analizará con el Asesor Jurídico la solicitud del Concejal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita además las fiscalizaciones que hay que realizar en estos casos, además de las acciones judiciales, ya sea ambientales o a través de un recurso de protección, solicita una suspensión inmediata de las actividades de extracción, hasta que no cuente con la autorización correspondiente, determinar cuáles son los derechos municipales involucrados y sin perjuicios de las acciones señaladas cobrarlos, aplicar toda la normativa legal y reglamentaria contra la empresa que le parece insólito que actualmente esté trabajando sin permiso municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita finiquitar el día de hoy del proceder que el Asesor Jurídico indicará respecto de la materia, si durante esta semana se puedan reunir Concejales, Asesor Jurídico y Directiva de la Comunidad Indígena para elaborar el documento.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, menciona que la Dirección de Obras Municipales siempre le pide apoyo para la redacción de este decreto, donde justamente dentro de la parte resolutive se remite copia al Ministerio de Medio Ambiente como al Servicio de Evaluación Ambiental para que se tomen las medidas pertinentes. Agrega que en otros casos se ha asumido la representación de las comunidades a través de un recurso de protección, lo cual ha dado buenos resultados e indica que el año pasado fue con la Empresa M&M que estaba realizando acopio y tenía cierto grado de peligrosidad para los habitantes del lugar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que hace tiempo la Comunidad Indígena ha ingresado este requerimiento al Municipio, lamenta que tengan que pedir audiencia al Concejo Municipal para que las cartas tomen la importancia respecto de las solicitudes de los sectores, considera que esa situación hay que mejorarla, por lo que solicita se tomen las medidas anticipadas a estas situaciones.

El señor Alcalde, indica que en materia de inspección, se aumentó la cantidad de inspectores municipales. Agrega que respecto del recurso de protección, se analizará con el Asesor Jurídico.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Solicita informe sobre el grado de cumplimiento de Protocolo de Acuerdo firmado con la Comunidad Indígena Ignacia Ñancurray, en relación al Proyecto de Interconexión Temuco – Padre Las Casas, específicamente lo que involucra la Av. Circunvalación y construcción de un Centro Cultural en el Sector de la comunidad, en donde el compromiso municipal era elaborar el proyecto y presentarlo en la CONADI.

El señor Alcalde, proporciona información respecto del Proyecto de Rucas Móviles de la Asociación de Mujeres Indígenas Emprendedoras, indicando que de acuerdo a información proporcionada por la organización, la cual tuvo audiencia con él el día de ayer, fue

que los recursos provenían de una Subvención Presidencial y no a través del Fondo Presidente de la República, lo cual fue suspendido. Agrega que el proyecto está en RS e indica que reunirá los dos proyectos, refiriéndose igualmente a la construcción del Centro Cultural mencionado por el Concejal y solicitar recursos a la CONADI por Cultura.

- Solicita presentar al Concejo Municipal una propuesta de modificación de la Ordenanza de Extracción de Áridos, básicamente respecto de la participación de las comunidades Indígenas, lo que considera fundamental al momento de dar un permiso de extracción de esta especie.
- Solicita informe del grado de cumplimiento en que se encuentra el protocolo por extracción de áridos, firmado con las comunidades Indígenas Valentín Calbuín y Domingo Melimán del Sector Molco Cautín. También solicita copia del Protocolo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita realizar mediación con la Unión Comunal de Adultos Mayores, para que la Unión Comunal Nueva Generación y organización denominada “Vida Saludable”, puedan utilizar la Sede ubicada en Calle Mehuín, la cual es arrendada con recursos municipales.
- Representa requerimiento de vecinos del Sector Altos de Metrenco, respecto de compromisos pendientes, en relación a retiro de ramas del sector y dos camionadas de ripio para mejoramiento de camino.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe sobre correo electrónico enviado por el Secretario Comunal de Planificación, en el cual alude el Artículo 87, respecto a 20 informes que ha solicitado el Concejo Municipal, los cuales tiene pendiente, haciendo énfasis al entorpecimiento de la gestión municipal. Por lo anterior, requiere informe de Control Interno si se ajusta a legalidad el correo electrónico emanado por parte del Secpla, ya que a su parecer se estaría impidiendo la fiscalización que es la principal función que tienen los Concejales, respecto de la gestión municipal. También requiere copia de las solicitudes de información pendientes de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Solicita se subsanen observaciones pendientes por parte del Municipio, del Proyecto Parque Villa El Bosque, indicando que se debe corregir ficha de anteproyecto, presupuesto a la fecha, factibilidad eléctrica, certificado de operación y mantenimiento, etc.
- Solicita informe de la Cuenta 0801 Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas del Sector Salud, desde el año 2016 a la fecha, que detalle listado de funcionarios que hicieron uso de licencias médicas y duración de la licencia.
- Reitera petición de información solicitada mediante Memorándum N°616 del 13.11.17, en el cual se requería listado completo de familias a las que se les está entregando agua potable, tanto de camiones aljibes municipales como los contratados por Intendencia, ONEMI o Gobierno Regional, indicando sectores, entre otras solicitudes.
- Señala que enviará mediante correo electrónico, requerimiento del Sr. Carlos Michillanca del Sector Prado Huichahue Km. 18.

- Solicita información respecto del plazo para la entrega del comodato de sede que está solicitando la Unión Comunal de Talleres Laborales.
- Solicita copia del informe entregado por Consultora, respecto del Estudio Hidrológico que se efectuó a terrenos que serán destinados a Comités de Vivienda.

El señor Oscar Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación, señala que el viernes el consultor quedó en ingresar el estudio completo; lo que falta son los planos planteados que debieran ser ingresados el día de hoy. Agrega que una vez que se tenga la información no hay inconvenientes en entregar la información.

- Solicita informe ejecutivo – financiero, que tiene que ver con la operación y mantención de todos los Jardines Infantiles VTF de la Comuna, una planilla básica que contemple las remesas que se han percibido, gasto en recurso humano, gastos operacionales, monto que ha sido destinado a material didáctico y de apoyo para cada uno de los Jardines Infantiles; además de indicar porcentaje de asistencia de anualidad de cada uno de los establecimientos año calendario 2018. Lo anterior, para analizar el presupuesto de ingreso de las operaciones de mantenciones de los Jardines Infantiles versus el gasto que se está realizando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Agradece a la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, por facilitar dependencias de la Escuela Darío Salas, para actividad que se está realizando con los Niños Down. Además solicita analizar factibilidad de desarrollar Proyecto de Centro para Jóvenes y Niños Down en la Comuna y buscar un espacio físico, de manera que posteriormente se busque las fuentes de financiamiento. Sugiere que el espacio pudiese ser en el Sector de Maquehue, en las 3 hectáreas que está debiendo Bienes Nacionales.
- Solicita informe sobre estado en que se encuentran el Proyecto de Patio Techado de la Escuela Darío Salas.
- Se refiere al correo electrónico enviado por el Secretario Comunal de Planificación, respecto de la cantidad de informes solicitados el Concejo Municipal, indica que si hay sobrecarga de trabajo, si hay déficit de recurso humano o tecnológico, sugiere apoyarse en el Concejo, el cual estará abierto a apoyarlo para que pueda cumplir a cabalidad el trabajo que tiene que desempeñar, considerando que la Secpla es una Depto. importante para el funcionamiento del Concejo.
- Solicita a la Administración coordinar una jornada con la Secretaría Comunal de Planificación, para que ésta informe todos los proyectos existentes y a cuáles se les está dando prioridad.
- Solicita a la Administración efectuar una jornada de capacitación al Concejo Municipal, respecto de la Ley N°20.922, sobre plantas municipales.

El señor Alcalde, señala que la Agrupación de Niños Down está efectuando sus actividades en la Escuela Darío Salas mientras se encuentra un espacio físico para ellos e Indica que se están realizando gestiones con el Seremi de Desarrollo Social, para concretar el Proyecto, puesto que primeramente se debe buscar el terreno en donde se

emplazará el Centro. También menciona que el Proyecto del Patio Techado de la Escuela Darío salas se encuentra en RS en el Gobierno Regional, el cual fue priorizado desde el año pasado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por el Sr. Juan Andrés Carilaf, Presidente de la Comunidad Indígena Pedro Lafquén, en la cual solicitan reparación de camino que se encuentra en muy malas condiciones para el tránsito de furgones escolares, ambulancias, etc. Entrega copia de la solicitud.
- Solicita informe sobre estado en que se encuentra el Proyecto “Construcción Parque Villa El Bosque”.
- Solicita informar de las gestiones realizadas para arrendar inmueble que sería destinado para Sede a la Asociación de Fútbol Amateur.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Reitera solicitud de gestionar ayuda social para el Sr. Abdón Ruíz, para traslado de hijo con discapacidad a Escuela Especial.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- En relación al cambio de horario a nivel nacional, solicita adelantar el encendido de las luces del alumbrado público, puesto que a las 18:30 horas ya está oscuro.
- Solicita a la Dirección de Control Interno informar si se ajusta a legalidad que la supervisión del contrato del Servicio de Alumbrado Público se encuentre radicado en la Secpla y no en otra Dirección, además de sugerir en qué Dirección debiera estar.

6. MATERIAS NUEVAS.

El señor Alcalde, señala que continúa con el Punto de Tabla 6 b) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal año 2017.

6b) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal año 2017.

Se hace entrega a los señores Concejales de Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Año 2017, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 21, Letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Alcalde, señala que continúa con el Punto de Tabla 6 d) Autorización Creación Cargo Director Comunal de Seguridad Pública y Emergencia.

6d) Autorización Creación Cargo Director Comunal de Seguridad Pública y Emergencia. (Adm. Municipal)

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, solicita al Concejo Municipal la autorización para la provisión del cargo de Director Comunal de Seguridad Pública y Emergencia. Agrega que existe una necesidad imperiosa que la Municipalidad fortalezca y se interiorice más en todo lo que tiene que ver con la seguridad pública, ciudadana y también las emergencias e indica que actualmente existe una persona que ve las cámaras de vigilancia (Funcionaria Carola Ayala), pero se carece de una dirección que se aborde la seguridad pública como más ampliamente, más aún cuando todas las señales indican de parte del Gobierno que

vendrán muchos proyectos asociados a seguridad pública, por tanto siente que si no se tienen una buena institucionalidad preparada para postular a proyectos, que es lo que actualmente falta, porque hay muy poco trabajo de calle, se quiere crear esta Dirección y además entregarle una función que hoy la tiene Administración Municipal, la cual también está bastante poco estructurada y consolidada, que es la función de emergencia, la cual está a cargo de un funcionario a honorario que cumple funciones en terreno, pero se pretende que una vez que esté creada la Dirección y se cuente con el Director, también se haga cargo de la Unidad de Emergencia. Agrega que en la Unidad de Emergencia viene con la contratación que ya está aprobada por el Concejo Municipal en el Presupuesto para el año 2018, de otra persona que dé un aporte más teórico a la Unidad de Emergencia, puesto que se requiere formalizar esta materia. También el Administrador Municipal menciona que la solicitud también se debe porque existe la posibilidad de postular a recursos en esta área y el año pasado no se obtuvo financiamiento porque no se tenía el Plan Comunal aprobado por parte del Consejo de Seguridad Comunal, por tanto a su parecer mientras no se cuente con un Director Comunal de Seguridad Ciudadana y con un Plan de Seguridad Comunal, el cual está a portas de aprobarse, se carecerá de la buena fundamentación para solicitar recursos, puesto que se requerirá de una mejor institucionalidad para ejecutarlos.

También el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, menciona que en relación a los recursos para esta materia, estaba presupuestado por todo el año, un Grado 7 Directivo Genérico que nunca se ha concursado y esos recursos quedaron provistos en el presupuesto porque se iban a ocupar, pero ahora en vez de ocupar ese grado porque no se llamará a concurso, esos recursos serán ocupados para financiar al nuevo cargo de Director de Seguridad Comunal y Emergencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que está de acuerdo en que se cree la nueva Dirección mencionada, entiende que el tema de seguridad pública ha pasado a ser un tema compartido del Municipio y ha dejado de ser la seguridad ciudadana como era antes, puesto que hoy es seguridad pública y se necesita mayor coordinación con el Ministerio del Interior y se ha establecido como un instrumento nuevo de gestión municipal, el Plan Comunal de Seguridad Pública junto con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, por lo que le parece pertinente que se cree este cargo. Agrega que su inquietud era por la disponibilidad presupuestaria, la cual fue disipada por el Administrador Municipal en su intervención anterior, en donde deja de manifiesto que no hay problemas de recursos para financiar el cargo, pero su consulta es respecto del nombre del cargo, porque si bien la Ley permite crear el cargo de Director de Seguridad Pública, por lo que no le queda claro si se puede crear esa figura adicional de Emergencia, porque la Ley es sumamente clara y dice cargo de seguridad pública y nada más.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que la reforma de la Ley 20.922, sobre Plantas Municipales, establece que es la regla general de cómo se aplica la estructura orgánica de la municipalidad y se puede hacer las reestructuraciones que se requieran, excepto con las Direcciones Secretaría Municipal, Control Interno, Director de Tránsito y Obras Municipales; como por ejemplo la Secpla se puede dividir en tres direcciones, Administración y Finanzas también, por lo cual considera que con ese criterio no habría inconvenientes, cumpliendo el cargo con la función que otorga la Ley en materia de seguridad ciudadana, incorporar una función adicional por economía o eficiencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, reitera que está plenamente con la creación del cargo, pero entiende que el cargo es "Seguridad Pública", sin perjuicio que después se le pueda asignar una función de emergencia, de manera de no tener algún vicio de legalidad en esta materia.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que se puede dejar el cargo como "seguridad pública" y dentro de las funciones agregar "emergencia".

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, menciona que llegó el momento que la comuna cuente con una Dirección en esta materia y espera se asigne a la persona correcta, lo cual es facultad del Alcalde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta la opinión de los Concejales que participan en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que hace tiempo solicitó la creación de la Dirección de Tránsito, pero de acuerdo al listado de solicitudes de información que emana de Secretaría Municipal, el requerimiento no fue formalizado.

Igualmente el Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención al requerimiento del Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que considera que la solicitud no es una necesidad tan grande, porque va a tener grandes implicancias financieras para el Municipio, puesto que se está hablando de un cargo Grado 7 y para el Concejal tiene mayor urgencia e importancia la creación de la Dirección de Tránsito, porque actualmente la Unidad de Tránsito del Municipio están funcionando con seis funcionarios, los cuales tienen una gran sobrecarga de trabajo y se pudiese colaborar hacia esa dirección.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, menciona que él es uno de los Concejales que participan en el Consejo Comunal de Seguridad Pública e indica que se está trabajando en el Plan Comunal de Seguridad Pública y considera que no es tan urgente la creación del cargo, porque a su parecer en estos momentos la Encargada de Seguridad Ciudadana sin tener el Grado 7, está realizando un buen trabajo.

El señor Alcalde, indica que el objetivo de la creación de la nueva dirección es dar otra mirada al tema de seguridad ciudadana e indica que ya se presentó el proyecto de las cámaras de vigilancia II Etapa y en el Gobierno actual viene con mucha fuerza el tema de seguridad ciudadana. Agrega que la actual Encargada de Seguridad Ciudadana, la cual no quedará a cargo de la Dirección, está a cargo en estos momentos de un programa de seguridad más pequeño y tiene que ver entre otras cosas con las Juntas de Vigilancia. También considera importante la creación de la Dirección de Tránsito y probablemente se desarrollará pronto e indica que por el tema del Tercer Puente se ha tenido muchos inconvenientes en esa materia, pero de alguna manera se ha logrado solucionarlos. Hace hincapié que el Proyecto de Seguridad Ciudadana ya está conversado en la Intendencia y lo más probable es que sea financiado antes del mes de septiembre, lo que permitirá contar con 42 cámaras conectadas a Carabineros, lo que es un avance en materia de seguridad ciudadana. Añade que la persona que se quedará a cargo de la Dirección tiene perfil de ingeniero electrónico.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, menciona que si bien hay un costo de por medio en la creación del nuevo cargo, también hay que considerar qué cantidad de recursos se puede acercar al Municipio que vaya en directo beneficio de los vecinos. Por lo anterior, el Concejal señala que su voto es favorable para crear la nueva Dirección.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que apoyar en la iniciativa, pero considera que debe existir el compromiso de parte de la Administración para analizar factibilidad de creación de la Dirección de Tránsito, puesto que es un tema relevante para la comuna y más aún cuando se termine el Proyecto de Interconexión Temuco – Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que su postura se debe a que se realizará una inversión sabiendo que no se tiene hoy una planificación para trabajar en materia de seguridad y considera que hoy con el trabajo que se está realizando con la Encargada de Seguridad Comunal no es necesario la creación del nuevo cargo.

El señor Alcalde, señala que la persona que ocuparía el cargo en cuestión sería Rodrigo Yáñez que actualmente está a cargo de las cámaras de vigilancia y fue el que hizo el segundo proyecto de las cámaras.

Los Concejales analizan la solicitud y realizan consultas al respecto, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, y el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que se extienda la invitación a los Concejales, cuando se realice la reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la que se aprobará el Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, considera que la creación del cargo de Director Comunal de Seguridad Pública y Emergencia hoy no es tan urgente como la creación de la Dirección de Tránsito para Padre Las Casas e indica la falta de ello lo sufren los vecinos de la comuna, debiendo lidiar con los enormes tacos que se forma en horarios peak entre otros respecto de esta materia. Cree que se debe dar urgencia a la creación de la Dirección de Tránsito para trabajar por un mejor tránsito en la comuna, por lo cual sugiere que esta materia pase a comisión o en su defecto rechazarse, a objeto que se reevalúa la Dirección de Tránsito a nivel comunal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta que no tiene inconvenientes en aprobar la solicitud, pero considera que debe existir el compromiso de la creación de la Dirección de Tránsito en la Comuna, de manera que se tenga el ordenamiento que se necesita en esta materia, a lo que el señor Alcalde responde que trabajará en el requerimiento.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, la creación del cargo de Director de Seguridad Pública Comunal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 16 bis de la ley N° 18.695, cargo introducido por la ley N°20.965, que dispone que existirá un Director de Seguridad Pública en todas aquellas comunas donde lo decida el Concejo Municipal a proposición del alcalde, para lo cual será utilizado un Grado 7° E.M. Directivo Genérico que

existe en la Planta Municipal y que a la fecha se encontraba vacante. *(Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde)*

6e) Solicitud Autorización Prórroga Contrato "Servicio Mantención Alumbrado Público, Comuna Padre Las Casas". (Secpla)

El señor Oscar Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta

Propuesta Pública N°98/2016: "Contratación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas"

Comuna: Padre Las Casas

Región: Araucanía

Financiamiento: Recursos Presupuesto Municipal Año 2018

ANTECEDENTES:

Mediante la presente solicita la aprobación de la prórroga del contrato de prestación de servicios "Contratación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas" por el periodo del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de Agosto de 2018, ambas fechas inclusive, por un monto de \$174.585.600, de los cuales se pagaron tres meses por trabajos realizados durante enero, febrero y marzo del año en curso y quedaría pendientes de pago 5 meses hasta el 31 de agosto del 2018 con un monto de \$109.116.000 pagaderos en cuotas mensuales de \$21.823.200 con cargo al Presupuesto Municipal año 2018 con don Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, Rol Único Tributario N° 10.732.240-K, el Prestador del Servicio.

JUSTIFICACIÓN:

Con fecha 04 de mayo 2017, la Municipalidad de Padre Las Casas y don Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, denominado "Contratación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", respecto de la Propuesta Pública N°98/2016, contrato aprobado por Decreto Alcaldicio N°1307, de fecha 09 de mayo de 2017. El plazo de vigencia estipulado para dicho contrato fue desde el 01 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.

Por este acto, según lo establece expresamente el Artículo 10 de las Bases Administrativas Especiales, correspondientes a la Propuesta Pública N°98/2016, denominada "Contratación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", las partes acuerdan prorrogar la vigencia del referido contrato, a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive para dar continuidad al servicio que se está realizando normalmente hasta estos momentos.

Se le comunico a la empresa el término de su contrato para el 31 de agosto del año 2018, mientras se preparan nuevas bases de licitación.

Todo lo anterior, de acuerdo a el Art. 3° de la Ley 18.695 L.O.C.M. y al Art. 52 de la Ley N°19.880, que establece Bases para los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Todo lo anterior, considerando que la mantención de alumbrado es una función privativa de la Municipalidad y que no se puede dejar a la Comuna sin el Servicio, por el peligro que provocaría de accidentes y vandalismo.

FINANCIAMIENTO:

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Consejo Municipal aprobar la Prórroga Contrato de Prestación de Servicios "Contratación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", mientras se prepara la nueva licitación de Alumbrado Público.

El precio por la prestación de los servicios contratados, será imputado al ítem cuenta 22.08.004 "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público", del Presupuesto 2018..."

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de aprobar la solicitud de autorización de contrato, considerando la falta de iluminación de alumbrado público en varios sectores de la comuna; y a su vez solicita informe de competencia, porque considera que no le corresponde a la Secretaría Comunal de Planificación tener atribuciones, competencias, ni supervisión de este contrato, puesto que le corresponde a otra unidad que está claramente descrita en la Ley Orgánica, de acuerdo a sus competencias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que esta prórroga fue rechazada tiempo atrás por el Concejo Municipal y le llama la atención que dentro de la información aparece la prórroga a contar del 1° de enero de este año al 31 de agosto, por lo cual consulta si el servicio ha sido prestado sin autorización del Concejo Municipal y cómo se ha cancelado esos servicios durante todos estos meses.

El señor Oscar Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación, señala que el servicio fue prestado, fue pagado contra un sumario interno que va a determinar las responsabilidades de lo sucedido y lo que se quiere es regularizar esta situación, para continuar prestando el servicio que necesita la comunidad.

El señor Alcalde, solicita al Administrador Municipal entregar información al respecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que los sectores que estuvieron semanas sin iluminación en el alumbrado público fueron Calles Bombero Escobar, Villa Alegre, Corvalán, Dagoberto Godoy con Ramberga, Camino San Vicente, Av. Los Robles, Villa Padre Bernabé, Los Queltehues con Millahuín, Padre Oscar, 187 en Pulmahue 13, Corvalán con Villa Padre Bernabé, Martín Alonqueo con Maquehue.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su intención de aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de agosto y requiere solucionar situación en la cual hay sectores que en las noches no tiene iluminación y en otros hay luminarias que están encendidas durante el día.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta que no estuvo presente en la sesión en la cual fue rechazada la prórroga que hace mención el Concejal Sr. Raúl Henríquez, pero el contrato dice claramente que la Empresa se demora cinco minutos en acudir a terreno para solucionar el requerimiento, una vez que se informe de la falta de iluminación, por lo cual le parece inaudito que sectores como los que menciona el Concejal Sr. Alex Henríquez, estuvieran sin luz, porque el contrato se seguía pagando, considera que la empresa no ha

cumplido con lo que se licitó y consulta por qué no se ha cursado alguna multa a la empresa si ésta no ha cumplido.

El señor Oscar Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación, entiende lo indicado por los Concejales e indica que con esta solicitud se está tratando de regularizar la situación y darle término, por lo cual hay un sumario en curso.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que en relación a la problemática que surge en la prestación del servicio por parte de la Empresa en cuestión al momento de resolver requerimientos, se debiera analizar con otra empresa la entrega del servicio, el cual a su parecer debiera ser pagado contra prestación, pero debido a la necesidad existente en la comuna, considera aprobar la solicitud por esta vez. También comparte con el Concejal Sr. Alex Henríquez la necesidad de contar con los servicios de un ingeniero en tránsito.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, menciona que es complejo el tema, porque se va a pagar un servicio que nunca se hizo y ahora la solicitud de la Administración es continuar esa prórroga hasta el 31 de agosto del presente, lo que no le parece.

El señor Alcalde, menciona que los servicios se prestaron.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta sus dudas al respecto, considerando los lugares mencionados por el Concejal Sr. Alex Henríquez, los cuales han estado sin luz y no se han cursado al parecer multas a la empresa prestadora del servicio. Agrega que es complejo decidir una situación que a la vista de los vecinos no se ha hecho.

El señor Alcalde, reitera que hay un sumario en curso sobre esta materia y se quiere regularizar esta situación para llamar a licitación y cambiar de proveedor.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que esta materia fue revisada en su momento por la comisión y hubo acuerdo de rechazarla. A su modo de ver los antecedentes que se presentan hoy no son nuevos, lo que se requirió en su momento fue un informe de conformidad de los servicios, lo cual no está dentro de los documentos y hoy se solicita se prorrogue irregularmente una autorización de contrato que el Concejo Municipal en su momento no autorizó la prórroga hasta el mes de agosto, por un gasto total de M\$174.000. Por lo anterior, no está en condiciones de aprobar la prórroga, puesto que le parece que con este acto se convalida una situación que es irregular, además de no existir nuevos antecedentes que justifiquen un cambio de criterio.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que como se contrataron los servicios, estos se comenzaron a prestar durante el mes de enero, febrero y

marzo e indica que esos meses se pagaron con cargo a que se asumió por parte del Municipio haber suscrito un contrato en contra de un mandato expreso, por lo cual se está llevando a cabo un sumario administrativo, el cual arrojó que los servicios habían sido prestados y como ello ocurrió y el particular tiene un contrato con el Municipio, en una reunión que se realizó con el Director de Control, Director de Finanzas y Jurídico, se concluyó pagar y se canceló en el mes de marzo los tres meses, pero no se puede continuar con esa situación, por lo cual se está solicitando la autorización al Concejo para regularizar lo que queda del año, hasta el 31 de agosto, de manera de mantener estos servicios que son muy necesarios. Hace hincapié que ya se le puso término anticipado al contrato, se notificó a la empresa bajo el expediente de que el Municipio no está conforme con el servicio que está prestando y se realizará una nueva licitación, la cual podría incorporar además el recambio de luminarias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que consta que el servicio ha sido mal prestado, lo cual también lo ha señalado la Administración, no entiende por qué se quiere prorrogar el contrato hasta el mes de agosto, por qué no se aplica lo señalado en las bases, se termina el contrato por incumplimiento y se contrata de forma directa a otra empresa, puesto que es impresentable seguir manteniendo una empresa que ha visto de todos ha prestado un pésimo servicio. Manifiesta su disposición de aprobar un Trato Directo con otra empresa para la prestación del servicio hasta agosto, para poder licitar, dejando presente lo cancelado hasta marzo, fue pagado por la Administración bajo su responsabilidad.

(Siendo las 12:30 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, resume situación ocurrida en torno a la solicitud en cuestión, indicando que en el acuerdo del Concejo no quedó establecido la prórroga para el año 2018. Desde Secretaría Comunal de Planificación se envió a su Unidad todo el expediente para redactar el contrato, el cual fue redactado, se firmó el contrato por el proveedor y al momento de la firma del decreto respectivo, la señora Secretario Municipal se da cuenta que el acuerdo solamente señalaba que era por el año 2017 y no estaba considerada la prórroga, lo cual genera esta situación. Agrega que los montos cancelados han sido para dar cumplimiento al principio de continuidad y permanencia de la función pública, porque la iluminación es una función privativa del Municipio y no puede quedar desprovista. También indica que en conversaciones con el Director de Control Interno y Director de Finanzas para poder cancelar, se tuvo que instruir un sumario administrativo e indica que hay una carta autorizada por el Secretario Comunal de Planificación hacia el Contratista, quien era en ese entonces el supervisor del contrato, enviada en el mes de octubre, lo cual generó una expectativa al contratista que iba a seguir trabajando el año 2018. Menciona que el error fue del Municipio y no del proveedor del servicio, se corre el riesgo de una demanda por todo el periodo si se pone término anticipado al contrato, lo que generaría un mayor conflicto en donde podría obtener dineros municipales sin hacer absolutamente nada, lo que sería mucho más grave. La intención es poner término anticipado a esta situación y regularizarla de la mejor manera posible.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe del Supervisor del Contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público, respecto de los trabajos realizados en los

meses de enero, febrero, marzo y abril, si existen multas cursadas a la Empresa que presta el servicio, considerando la información entregada por el Concejal Sr. Alex Henríquez, de los sectores que estuvieron días sin iluminación. Manifiesta su voto a favor de la solicitud.

El señor Oscar Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación, se compromete hacer llegar a la Concejala el informe solicitado.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo de los Concejales señores Raúl Henríquez Burgos y Juan Nahuelpi Ramírez, la regularización de prórroga para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas", con el prestador de servicios Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, Rol Único Tributario N° 10.732.240-K, desde el 01 de enero hasta el 31 de Agosto del año 2018, quedando pendiente los meses de abril a agosto del 2018, por un monto de \$109.116.000, pagaderos en cuotas mensuales de \$21.823.200.- cada una, con cargo al Presupuesto Municipal año 2018. Los meses de enero, febrero y marzo de 2018 fueron pagados de acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio que instruye la investigación sumaria correspondiente. (Votan a favor los Concejales señora Evelyn Mora; señores Pedro Vergara, Jaime Catriel y el señor Alcalde)

6f) Solicitud Compromiso Financiamiento Gastos de Operación y Mantenimiento Proyecto "Construcción Parque Villa El Bosque, Comuna de Padre Las Casas". (Secpla)

MINUTA COMPROMISO
"CONSTRUCCIÓN PARQUE VILLA EL BOSQUE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"

Nombre de la Consultoría	"CONSTRUCCIÓN PARQUE VILLA EL BOSQUE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"
Código	30285772-0
Comuna	Padre Las Casas
Ubicación	Calle Los Hualles S/N Villa El Bosque
POSTULA A DOS CONCURSOS	
1.- Programa	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Estado	Cierre diseño postula a ejecución
Monto Ejecución Estimado	M\$749.096.-
Superficie Intervención Estimada	5916 M2 Aprox.
Generalidades	<p>* JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO</p> <p>Esta iniciativa de inversión responde a la necesidad de recuperar un área verde no intervenida y/o descuidada, y dar solución a la falta de infraestructura y seguridad a través de un espacio público, que sea capaz de satisfacer la necesidad recreativa, deportiva y organizacional, que permita el restablecimiento o la generación de nuevos usos para actividades sociales y recreativas demandadas por la comunidad.</p> <p>* DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR</p>

	<p>Consiste en la reposición de espacios públicos, comprendido entre las calles los hualles y estero LLahuallín, Villa el Bosque, lo que suma una superficie de 5.916 m².</p> <p>Específicamente considera la construcción de un parque comunal que considera dentro de este de una multicancha techada (924.4 m²), junto a un escenario (48,96 m²) que albergará tanto actividades deportivas, recreacionales y culturales y una sede social (281.8 m²), para actividades organizacionales del sector y que se proyecta con un segundo nivel para el bodegaje de los equipos y equipamientos para las actividades que se desarrollaran en el parque la construcción del espacio público, se piensa como una alternativa que brinde solución a los problemas identificados, de una manera integral y sostenible en el tiempo, para lo cual se prevé integrar, áreas verdes, zonas de juegos y máquinas de ejercicios, recorridos peatonales universales, soleras, rampas de discapacitados, mobiliario urbano, señalética, paisajismo, riego, iluminación y solución de aguas lluvias.</p>
Alcance Proyecto	<p>El proyecto fue postulado al F.N.D.R., a través, del Sistema Nacional de Inversiones Año 2018, arrojando un resultado de análisis de *FALTO DE INFORMACIÓN, siendo una de las observaciones, contar con la aprobación del Concejo de los costos de operación y mantención con compromiso de financiar estos por parte de la Municipalidad en caso de obtener los recursos para la ejecución del Parque.</p>
Solicitud de Asignación de Recursos como Requisito del Concurso	<p>Por lo anteriormente expuesto, el valor asciende a un monto a comprometer con cargo al Presupuesto Municipal del año 2019 de M\$26.890.- anual, lo cual es requisito para que se financie la ejecución de esta iniciativa, y se utilizará siempre y cuando se le asignen los recursos a este proyecto.</p> <p>Adjunto detalle de los costos y mantención del proyecto.-</p>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación.

(Siendo las 12:44 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que la Administración tenga claro el monto de recursos considerados para compromisos de aportes en iniciativas similares a la que se presenta, porque ante la factibilidad de realizar los proyectos, estos recursos deben quedar considerados en el Saldo Final de Caja del año 2018.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que está de acuerdo en aprobar el compromiso de aporte presentado, solicitando que Secpla tenga presente estos recursos en la evaluación del presupuesto para el próximo año.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, compromiso de financiamiento municipal para gastos de operación y mantención, por un monto ascendente de M\$26.890.- anual, con cargo al Presupuesto Municipal año 2019, para el Proyecto denominado "Construcción Parque Villa El Bosque, Comuna de Padre Las Casas", postulado al F.N.D.R., a través del Sistema Nacional de Inversiones año 2018.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

Se levanta la sesión a las 12:46 horas.
LGC/vcg